ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE SUBASTA DE LOCALES DE LA FUNDACIÓN TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL CELEBRADA A LOS VEINTIDÓS DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

Acta Nº 005-FTTG-005-2020
Local Nº B12

En la ciudad de Guayaquil, a los veintidós días del mes de enero del 2021, siendo las 12H00, se reúne el Comité de Subasta de la Fundación, integrado por los siguientes miembros: el Dr. Roberto Pólit Robinson, en calidad de delegado de la Sra. Alcaldesa de Guayaquil; el Ab. Anwar Macancela B, Director Jurídico de la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil; la Ab. Sindy Espinoza J., Directora de Centro Comercial (E) de la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil, en calidad de Secretaria del Comité.

Preside la sesión el Dr. Roberto Pólit Róbinson, quien luego de haber constatado el quórum reglamentario para constituirse en sesión de acuerdo a lo establecido en el Art. 4 de la *ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGULA LA EXPLOTACIÓN COMERCIAL DE LOCALES E INSTALACIONES MUNICIPALES ADMINISTRADOS POR ENTIDADES PRIVADAS MUNICIPALES O EN LAS QUE EL MUNICIPIO TIENE PARTICIPACIÓN*, declara instalada la sesión y dispone se de lectura al Orden del Día:

1. **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LAS CONVALIDACIONES DE ERRORES PRESENTADAS RESPECTO DEL LOCAL Nº B12 UBICADO EN LA TERMINAL DE CARGAS Y ENCOMIENDAS DE LA TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL "DR. JAIME ROLDÓS AGUILERA".**

2. **VARIOS.**

PUNTO UNO.-
CONOCER Y RESOLVER SOBRE LAS CONVALIDACIONES DE ERRORES PRESENTADAS RESPECTO DEL LOCAL Nº B12 UBICADO EN LA TERMINAL DE CARGAS Y ENCOMIENDAS DE LA TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL "DR. JAIME ROLDÓS AGUILERA".

Toma la palabra el Dr. Roberto Pólit Robinson y pone en conocimiento de la sala que conforme a lo dispuesto por este comité en sesión de fecha 31 de diciembre del 2021, presentó dentro del término concedido su convalidación de errores dentro del referido proceso de subasta el siguiente oferente:

1. **COOPERATIVA DE TRANSPORTE INTERPROVINCIAL SUCRE.-** Realizada la revisión de la documentación presentada, consistente en:

- Presenta Estatutos de la Cooperativa.
- Presenta Nombramiento vigente del Representante Legal debidamente inscrito ante la autoridad competente.
- Presenta Cédula de identidad y certificado de votación vigente del representante Legal de la cooperativa.
- Presenta Registro Único de Contribuyentes
- Presenta Declaración de Impuesto a la Renta presentada ante el Servicio de Rentas Internas, del ejercicio económico inmediato anterior.
- Presenta Planilla de servicios básicos en la que conste la dirección domiciliaria de la cooperativa
- Presenta Certificado Bancario emitido por una entidad financiera nacional, que

demuestre que el oferente posee cuenta corriente o de ahorros con su respectivo saldo promedio, fecha de apertura y número de protestos.

Una vez concluida la revisión de la convalidación y en virtud de que la oferta cumple con los parámetros mínimos solicitados en los pliegos del presente proceso el Comité de conformidad con lo establecido en la sección 2, apartado 2.10 de las bases de la subasta resuelve:

1. **ACEPTAR** la convalidación de errores presentada por la **COOPERATIVA DE TRANSPORTE INTERPROVINCIAL SUCRE**, respecto del local **Nº B12** en virtud de que la oferta cumple con los parámetros mínimos solicitados en los pliegos del presente proceso.

2. **CONVOCAR** al comité de subasta a la etapa de calificación por puntaje el día lunes, 25 de enero del 2021 a las 11H30, de conformidad a lo establecido en la sección dos apartado 2.10.3 de las Bases de Subasta.

3. **PUBLICAR** la presente acta a través de la página web de la Fundación.

PUNTO DOS.-
VARIOS

No habiendo puntos varios que tratar, se da por terminada la sesión, siendo las doce horas diez minutos. Los presentes aprueban por unanimidad la presente acta, para constancia de lo cual firman en unidad de acto.

Dr. Roberto Pólit Róbinson
Delegado del Alcalde de Guayaquil
PRESIDENTE DEL COMITÉ
DE SUBASTA

Ab. Anwar Macancela B.
Director Jurídico FTTG
MIEMBRO DEL COMITÉ
DE SUBASTA

Ab. Sindy Espinoza J.
Directora de Centro Comercial (E)
SECRETARIA DEL COMITÉ
DE SUBASTA